

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION  
En Madrid por la mañana y por la noche  
1'60 PESETA AL MES.  
Trimestres, 4 pesetas trimestre.  
Estranjero y ultramar, 12 pta. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.  
5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.  
Entodas las ediciones y en el «Diario»  
UNA PESETA LINEA.  
Se reciben exclusivamente en esta ad-  
ministracion y en las oficinas de la socie-  
DAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 37.

AÑO XXXIII. NÚM. 8718

MADRID VIERNES 3 DE FEBRERO DE 1882

OFICINAS: MAYOR 120

### CONTRA LA TOS

constipados y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios tomad el  
**CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO**  
LABORATORIO DE CALDERON  
CARETAS. — 14. — MADRID.  
Por mayor: Aizaraz y Garcia.

### CHOCOLATE DEPURATIVO

de todo el organismo.  
Medicamento recomendado por varios facultativos contra las enfermedades seculares.  
LABORATORIO DE CALDERON  
CARETAS. — 14. — MADRID.

### ¡NO padezcan TOS!

Tomen pastillas del Dr. Andru y se la quitarán al momento por fuerte que sea; tomen así que muchas veces desaparece la tos antes de concluir la caja. Vale 8 rs. en todas las buenas farmacias de España.

### TONATI-YA-CAPAN

BALSAMO-TINTURA VEGETAL INDIO  
(Uso externo).  
Aprobado por el emperador del Brasil y las juntas higiénicas del Brasil y república Argentina.  
Único preservativo contra el cólera, fiebre amarilla, perniciosa y tóxicas.  
Curativo instantáneo de las pulmonías, catarrhos, reumatismos, congestiones al hígado y al corazón.  
Representante en Europa, Sres. Travisaña, calle de Postas, Madrid.

### ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

#### LA CUESTION DEL DIA.

Hay que tanto se discuten las tarifas de subsidio, exige la imparcialidad que demos a conocer los argumentos, espuestos en pró y en contra para que la opinion se ilustre y el público pueda formar juicio perfectamente exacto.

De los trabajos del *Correo*, del *Debate* y la *Iberia*, favorables a las nuevas tarifas, reproducimos el publicado por el *decano* de la prensa constitucional, y de los artículos publicados por el *Porvenir*, el *Imparcial*, el *Liberal*, el *Progreso*, el *Pais* y el *Popular*, reproducimos el primero, las conclusiones del segundo y los datos del tercero.

He aquí, pues, la discusion en pró y en contra:

#### LA IBERIA.

La cuestion del subsidio madrileño. — Después de algunos dias de meditacion y silencio, nuestro colega el *Liberal* publicó en su número de ayer un trabajo curioso y hábil como todos los que publica, y más aun los que sobre materias financieras escribe; curioso, por las muchas operaciones aritméticas que comprende; hábil, porque ha querido demostrar lo que a su propósito convenia con ciertas apariencias de verdad.

— Pretendéis que hay notables diferencias entre las tarifas que han regido desde 1873 y las que rigen desde 1.º de enero, y a este fin utiliza multitud de cifras, forma varios estados, hace distintas demostraciones, y cosa rara, no haciendo más que números, nos ofrece como resultado la verdad que se proponia demostrar, prueba todo lo contrario, no obstante las galanas cuentas que echa.

— Empieza por insertar a la cabeza del artículo las dos tarifas, la antigua y la moderna, para que la comparacion pueda establecerse, quizás en la confianza de que siendo tan enojoso el estudio de los números, serán muy pocos los que desciendan a las operaciones aritméticas; y no contento con esto, inserta a seguida multitud de cifras que confunden

la cuestion en vez de esclarecerla, y no dudamos que llegará a fatigar a sus lectores, logrando de este modo que ninguno se tome la molestia de hacer por sí mismo las demostraciones, y que todos acepten como artículo de fe, lo que nuestro colega afirma; que esto es más cómodo que analizar las cifras.

— Mas si logra su fin con los que ya por la poca atencion a los números no quieren estudiarlos, ora porque sus muchas ocupaciones no les dejan tiempo de analizar todos los argumentos, comprobando las operaciones aritméticas, ya tambien porque aprecian en cuanto vale la competencia de nuestro colega en estas cuestiones, con los que no se encuentran en esos casos, con los que fijen siquiera un poco su atencion en las tarifas publicadas, de seguro no solamente verá sus esperanzas defraudadas, sino que conseguirá quizás perder bastante de su autoridad en las cuestiones financieras, porque no querrán creer que deliberadamente ha pretendido demostrar que si los números dicen la verdad, cuando se quiere dicen lo contrario.

— Por de pronto, inserta las tarifas del 73 y del 81, y omite, tal vez sin su intencion, los dos recargos de 15 por 100 cada uno que la primera tenía, además de la cuota se impondrían recargos en la segunda están incluidos en la cuota. Si queria nuestro colega discutir con sinceridad; si queria estampar las dos tarifas para que el público comparase, tenia a nuestro juicio el deber de haber establecido la comparacion en los siguientes términos, que circunscrubimos a la primera de Madrid para más fácil inteligencia:

| Año.             | Clase. | Cuota Plaz. | Re- cargo Plaz. | TOTAL Pesetas. |
|------------------|--------|-------------|-----------------|----------------|
| Tarifa 1.ª 1873. | 1.ª    | 4325        | 307'80          | 1733'30        |
| Tarifa 1.ª 1881. | 1.ª    | 4723        | 000'00          | 1723'00        |
| DIFERENCIA.....  |        |             |                 | 0000'30        |

— De esta manera, puesto que nuestro colega desea que se forme juicio sobre la cuestion, el público veria que el aumento del total a pagar por el contribuyente para el Tesoro es igual al que antes satisfacia, con una diferencia de 2 reales, que dividida en trimestres, aumenta nada recibo talonario en 12 1/2 centimos, cantidad que no autoriza ni aun disculpa que se diga que son notables las diferencias. Lo propio puede decirse de todas las clases menos de las nuevas, porque esas no son susceptibles de comparacion, sobre todo si se compara, por ejemplo, la quinta clase antigua con la quinta moderna, porque esta es un término medio que se ha introducido entre la cuarta y la quinta antigua. Compare nuestro colega la quinta antigua con la sexta moderna, que es la correspondiente, y le dará este resultado:

| Año.             | Clase. | Cuota Plaz. | Re- cargo Plaz. | Total a pagar Pesetas. |
|------------------|--------|-------------|-----------------|------------------------|
| Tarifa 1.ª 1873. | 5.ª    | 275         | 82'30           | 357'30                 |
| Tarifa 1.ª 1881. | 6.ª    | 358         | 00'00           | 358'00                 |
| DIFERENCIA.....  |        |             |                 | 0009'30                |

— Es decir, los mismos 2 reales. — ¡Es que no es cierto que la clase 6.ª moderna es equivalente a la 5.ª antigua? Pues si discute con sinceridad nuestro colega; si ha estudiado — no podemos dudar — el reglamento anterior y el actual, tendrá forzosamente que confesar que de los 33 conceptos que estaban comprendidos en la clase 5.ª de la tarifa de 1873, figuran 27 en la 6.ª moderna; y si lo pone en duda, los pu-

blicaremos uno por uno, y entonces se verá la verdad.

— Mas no se limita a esta omision el *Liberal*, sino que hace después unas comparaciones, que llama demostraciones, que, sinceramente, lo confesamos, nos queda la duda de que sean de nuestro colega, pues nos complacemos en reconocer su competencia, y ésta no puede, no debe perderse ni aun cuando la pasion politica domine.

— En efecto, concretándonos a la misma tarifa primera, que es por la que empieza nuestro colega, y a la primera clase dentro de dicha tarifa, se expresa así el *Liberal*:

| Tarifa 1.ª                 | Importaba. | Importa. | Diferencia |
|----------------------------|------------|----------|------------|
|                            | Pesetas.   | Pesetas. |            |
| Base especial para Madrid. | 3500 00    | 3170     | 1670       |

— Y dice: esto representa un aumento de 63'00 por 100 en beneficio del Tesoro. Por de pronto, el *Liberal* no tiene en cuenta para nada los recargos, y esto bastaría para poner a un lado las 2500 pesetas que precisa agregar el 30 por 100, y con solo esta variación, la comparacion dará el resultado siguiente:

#### TARIFA PRIMERA.

| Clases. | 1873. | 1881. | Diferencia. |
|---------|-------|-------|-------------|
| 1.ª     | 4325  | 4723  | 398         |
| 2.ª     | 673   | 878   | 205         |
| 3.ª     | 1390  | 218   | 1172        |
| 4.ª     | 430   | 333   | 97          |
| 5.ª     | 275   | 471   | 196         |
| 6.ª     | 170   | 358   | 188         |
| 7.ª     | 53    | 231   | 178         |
| 8.ª     | 117   | 147   | 30          |
| 9.ª     | 72    | 72    | 0           |
| Total   | 3500  | 3170  | 1670        |

— Es decir, que si en Madrid no hubiera existido sino un contribuyente por cada una de las clases, y pagase, por no haber la agregacion, la cuota fija, los contribuyentes pagarían en 1881, 1670 pesetas más.

— Esta es la cuenta que hace, esta es la comparacion; y ¡qué se demuestra con ella? Pues el error más grande que en aritmética conocemos, que es el comparar dos términos que no admiten comparacion; ¡por qué? Porque en 1873 habria en Madrid, en la hipotesis de nuestro colega, siete contribuyentes y en

1881 habria nueve, porque ahora hay dos clases más, y es natural que nueve paguen más que siete.

— ¡Pero no! ¡la olvidado nuestro colega que se han creado dos clases! ¡No sabe que el límite máximo y el mínimo de la escala no ha variado! Pues si para suavizarla más en vez de aumentar dos clases se hubieran aumentado siete a las siete que habia en 1873, de seguro que nuestro colega saca una diferencia de 5 a 6000 pesetas, y hubieramos dicho que la contribucion se habia triplicado, y que tenian sobradísima razon los contribuyentes para quejarse; pero quien debe quejarse son los constantes favorecedores del *Liberal*, que no están acostumbrados a soportar estas demostraciones aritméticas.

— Pues si esto se agrega la omision del 30 por 100 al importe de este, que ya hemos dicho que se eleva a 1650 pesetas, agregamos la cuota de las dos clases nuevas a que queda reducida la diferencia de las 1670 pesetas? Pero ¡ya que entretengamos más! El mismo *Liberal* dice que el resultado final es el siguiente:

— El gravamen que resulta es de 20'04 por 100 para los contribuyentes por 1.ª clase; de 20'08 para los de 2.ª; 30 para los de 3.ª; 30 para los de 4.ª; 30'10 para los de 5.ª; 6'30 para los de 6.ª; 7'30, y 31 para los de 8.ª y 9.ª. Eso es, caro colega, el importe del recargo y los 2 reales de que al comenzar hablabamos.

— ¡Acaba esta, pues, el fabuloso aumento que dice el *Liberal*! ¡Y ¡qué ha demostrado el *Liberal*! ¡Que cuando no se tiene razon, los números dicen el revés de la verdad.

#### EL PORVENIR.

La contribucion industrial. — Dice un periódico que la *Gaceta* va a intervenir tambien en la discusion que sostienen varios periódicos sobre el condicito surgido entre el señor ministro de Hacienda y los comerciantes e industriales, y que hoy publicará un estado en el que pretenderá demostrar la administracion que con las nuevas tarifas no se causan perjuicios a los contribuyentes.

— Que nos place; entre tanto, y para que puedan cotizar los diarios ministeriales, vamos a estampar algunas cifras para que vayan aprendiendo; no las publicamos para los interesados, porque éstos se las saben de memoria. Vamos a ocuparnos exclusivamente en algunos grupos de la tarifa primera.

— He aquí las diferencias que deseamos examinar, y nos digan y prueben en los diarios ministeriales que no son exactas, y quedaremos satisfechos.

— Los vendedores de joyas, piedras preciosas y objetos de oro y plata; los de mercadería o paquetería, y los de ropas hechas de tejidos finos con venta al por mayor, pagaban el año anterior:

|   |         |
|---|---------|
| Cuota de clase segunda.....             | 675     |
| 15 por 100 impuesto transitorio.....    | 102'25  |
| 15 por 100 impuesto sello de venta..... | 102'25  |
| 25 por 100 recargo municipal.....       | 143'75  |
| 6 por 100 cobranza.....                 | 40'50   |
| Total.....                              | 1063'75 |

— Pagarán por la nueva tarifa:

|   |         |
|---|---------|
| Cuota de clase primera.....                                       | 1723    |
| 18 por 100 recargo municipal.....                                 | 310'14  |
| 12 por 100 impuesto de la sal.....                                | 200'76  |
| Recargo de 70 por 100 sobre dicho impuesto para el municipio..... | 144'73  |
| 6 por 100.....  | 143'07  |
| Total.....  | 2521'70 |

— Aumento para el contribuyente, pesetas 1458'95.

Los establecimientos de muebles de lujo; los de curtidors, y los de vinos generosos del país al por mayor; los de papel, cartulinas y cartones; los de harinas y cereales y los de camisetas finas y demás ropa blanca, al por mayor y menor, pagaban:

|  |        |
|--|--------|
| Cuota de clase tercera.....                    | 550    |
| 15 por 100 impuesto transitorio.....           | 82'50  |
| 15 por 100 impuesto sustitucion de ventas..... | 82'50  |
| 25 por 100 recargo municipal.....              | 137'50 |
| 6 por 100 de cobranza.....                     | 51'12  |
| Total.....                                     | 903'62 |

— Pagarán ahora:

|   |        |
|---|--------|
| Cuota de clase segunda.....                                     | 878    |
| 18 por 100 recargo municipal.....                               | 158'04 |
| 12 por 100 impuesto de la sal.....                              | 105'36 |
| 8,40 por 100 recargo municipal sobre el impuesto de la sal..... | 73'75  |
| 6 por 100 de cobranza.....                                      | 72'85  |
| Total.....  | 1268   |

— Aumento, pesetas 384,38.

Las lonjas de ultramarinos, pagaban:

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Cuota de la clase cuarta.....        | 450    |
| 15 por 100 impuesto transitorio..... | 67'50  |
| 25 por 100 recargo municipal.....    | 112'50 |
| 6 por 100 de cobranza.....           | 37'62  |
| Total.....                           | 667'62 |

— Pagarán con la nueva tarifa:

|   |         |
|---|---------|
| Cuota de la clase tercera.....                                  | 715     |
| 18 por 100 recargo municipal.....                               | 128'70  |
| 12 por 100 impuesto de la sal.....                              | 85'80   |
| 8,40 por 100 recargo sobre este impuesto para el municipio..... | 60'76   |
| 6 por 100 de cobranza.....                                      | 59'24   |
| Total.....  | 1049'80 |

— Aumento, pesetas 380,18.

Los vendedores de judías, garbanzos, arros y otras legumbres, pagaban:

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Cuota de la clase quinta.....        | 275    |
| 15 por 100 impuesto transitorio..... | 41'25  |
| 25 por 100 recargo municipal.....    | 68'75  |
| 6 por 100 de cobranza.....           | 23'10  |
| Total.....                           | 408'10 |

— Los sastres que confeccionan a la medida, surtiendolos generos, pagaban:

|  |        |
|--|--------|
| Igual a pesetas.....                               | 408'10 |
| Mas 15 por 100 impuesto sustitucion de ventas..... | 41'25  |
| Total.....   | 449'35 |

— Pagarán ambas clases por la nueva tarifa:

|  |        |
|--|--------|
| Cuota de la clase cuarta.....                            | 585    |
| 18 por 100 recargo municipal.....                        | 105'30 |
| 12 por 100 impuesto de la sal.....                       | 70'20  |
| 8,40 recargo sobre dicho impuesto para el municipio..... | 40'14  |
| 6 por 100 de cobranza.....                               | 48'54  |
| Total.....   | 850'18 |

— Aumento a los primeros, 450,08.

Idem a los segundos, 408,83.

Los bodegones, posadas, puplaje de caballerías, paradores, mesones, carbonerías, gorverías, tiendas de caza, pollerías, lanerías y otros grupos, pagaban:

|                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| Cuota de la clase sétima.....        | 55    |
| 15 por 100 impuesto transitorio..... | 8'25  |
| 25 por 100 recargo municipal.....    | 13'75 |
| 6 por 100 de cobranza.....           | 4'02  |
| Total.....                           | 81'62 |

— Pagarán con la tarifa nueva:

|                                    |       |
|------------------------------------|-------|
| Cuota de la clase octava.....      | 147   |
| 18 por 100 recargo municipal.....  | 26'40 |
| 12 por 100 impuesto de la sal..... | 17'64 |
| 8,40 para el municipio sobre di-   |       |

cho impuesto..... 12'94  
6 por 100 de cobranza..... 12'50  
Total..... 255'58

— Aumento, pesetas 33,03.

La numeracion de vendedores de calzado está dividida en dos clases, segun se dedicaran a la confeccion de calzado, ó exclusivamente a la expedicion, y pagaban:

#### Primer grupo.

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Cuota de la clase sexta.....         | 170    |
| 15 por 100 impuesto transitorio..... | 25'50  |
| 15 por 100 id. sello de ventas.....  | 25'50  |
| 25 por 100 recargo municipal.....    | 42'50  |
| 6 por 100 de cobranza.....           | 15'80  |
| Total.....                           | 282'90 |

#### Segundo grupo.

|                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| Cuota de la clase sétima.....     | 55    |
| Recargos antes especificados..... | 23'62 |
| Total.....                        | 81'62 |

— Pagarán con la tarifa Camacho:

#### Primer grupo.

|  |        |
|--|--------|
| Cuota de la clase sexta.....                     | 35     |
| 18 por 100 recargo municipal.....                | 64'14  |
| 12 por 100 impuesto de la sal.....               | 42'60  |
| 8,40 recargo municipal sobre dicho impuesto..... | 30'07  |
| 6 por 100 de cobranza.....                       | 20'70  |
| Total.....                                       | 525'17 |

— Aumento, pesetas 242,37.

#### Segundo grupo.

|  |        |
|--|--------|
| Cuota de la clase sétima.....              | 221    |
| 18 por 100 recargo municipal.....          | 39'78  |
| 12 por 100 impuesto de la sal.....         | 26'52  |
| 8,40 recargo municipal sobre el mismo..... | 18'70  |
| 6 por 100 de cobranza.....                 | 18'36  |
| Total.....                                 | 324'22 |

— Descargos ver si los apuntes que publica la *Gaceta* concuerdan con los nuestros, y si necesitamos todavía hacer el análisis de las demás tarifas, en las que hay diferencias que, como puede suponerse, han hecho las delicias de los contribuyentes, que al poner el punto en el cielo, hicieron el delicado timpano de los que tranquilamente cobran, pero no pagan. — Z. 1.

#### EL IMPARCIAL.

De nuestro estudio resulta lo siguiente, que esplanaremos en sucesivos artículos:

1.º Hay algunos casos de industrias excepcionales recargadas en tal grado, que es muy fácil demostrar, como lo haremos, la imposibilidad de seguirles ejercicio. En ciertas especialidades, sobre todo en la tarifa 3.ª, que comprende la industria fabril, la cuota del reglamento anterior se ha convertido, por ejemplo, de 20 pesetas en 600. Tal impresion nos causaban estos casos, que no podiamos atribuirlos sino a equivocaciones al transcribir los diferentes conceptos, ó a erratas; y por eso mismo no concebiamos la posibilidad de poner en ejecucion inmediata el reglamento, sin conceder a la opinion algun tiempo para formarse, a la prensa espacio para exponer observaciones y al comercio holgura para pedir alguna aclaracion y esplanar los reportos que le ocurriesen. Los reglamentos están siempre en aptitud de modificarse, sin detrimento del prestigio de los gobiernos, sobre todo cuando no son más que provisionales, como el de que se trata.

2.º Fuera de los casos concretos en que aparecen alteraciones de tanto bulto como las que hemos citado, y otras que indicaremos, en perjuicio de in-

cho impuesto..... 12'94  
6 por 100 de cobranza..... 12'50  
Total..... 255'58

— Aumento, pesetas 33,03.

La numeracion de vendedores de calzado está dividida en dos clases, segun se dedicaran a la confeccion de calzado, ó exclusivamente a la expedicion, y pagaban:

#### Primer grupo.

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Cuota de la clase sexta.....         | 170    |
| 15 por 100 impuesto transitorio..... | 25'50  |
| 15 por 100 id. sello de ventas.....  | 25'50  |
| 25 por 100 recargo municipal.....    | 42'50  |
| 6 por 100 de cobranza.....           | 15'80  |
| Total.....                           | 282'90 |

#### Segundo grupo.

|                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| Cuota de la clase sétima.....     | 55    |
| Recargos antes especificados..... | 23'62 |
| Total.....                        | 81'62 |

— Pagarán con la tarifa Camacho:

#### Primer grupo.

|  |        |
|--|--------|
| Cuota de la clase sexta.....                     | 35     |
| 18 por 100 recargo municipal.....                | 64'14  |
| 12 por 100 impuesto de la sal.....               | 42'60  |
| 8,40 recargo municipal sobre dicho impuesto..... | 30'07  |
| 6 por 100 de cobranza.....                       | 20'70  |
| Total.....                                       | 525'17 |

— Aumento, pesetas 242,37.

#### Segundo grupo.

|  |        |
|--|--------|
| Cuota de la clase sétima.....              | 221    |
| 18 por 100 recargo municipal.....          | 39'78  |
| 12 por 100 impuesto de la sal.....         | 26'52  |
| 8,40 recargo municipal sobre el mismo..... | 18'70  |
| 6 por 100 de cobranza.....                 | 18'36  |
| Total.....                                 | 324'22 |

— Descargos ver si los apuntes que publica la *Gaceta* concuerdan con los nuestros, y si necesitamos todavía hacer el análisis de las demás tarifas, en las que hay diferencias que, como puede suponerse, han hecho las delicias de los contribuyentes, que al poner el punto en el cielo, hicieron el delicado timpano de los que tranquilamente cobran, pero no pagan. — Z. 1.

#### EL IMPARCIAL.

De nuestro estudio resulta lo siguiente, que esplanaremos en sucesivos artículos:

1.º Hay algunos casos de industrias excepcionales recargadas en tal grado, que es muy fácil demostrar, como lo haremos, la imposibilidad de seguirles ejercicio. En ciertas especialidades, sobre todo en la tarifa 3.ª, que comprende la industria fabril, la cuota del reglamento anterior se ha convertido, por ejemplo, de 20 pesetas en 600. Tal impresion nos causaban estos casos, que no podiamos atribuirlos sino a equivocaciones al transcribir los diferentes conceptos, ó a erratas; y por eso mismo no concebiamos la posibilidad de poner en ejecucion inmediata el reglamento, sin conceder a la opinion algun tiempo para formarse, a la prensa espacio para exponer observaciones y al comercio holgura para pedir alguna aclaracion y esplanar los reportos que le ocurriesen. Los reglamentos están siempre en aptitud de modificarse, sin detrimento del prestigio de los gobiernos, sobre todo cuando no son más que provisionales, como el de que se trata.

2.º Fuera de los casos concretos en que aparecen alteraciones de tanto bulto como las que hemos citado, y otras que indicaremos, en perjuicio de in-

262

DICK TARLETON.

fundo, podeis perfectamente medir su odio.

— ¡Maldita sea! — repitió Roderick.

— ¡Bah! — repuso Coley. — Los niños maldicen, los nombres obyan. Hace un momento os alababais de hallar el remedio si os mostraba el peligro. Ya lo he hecho; en contra.

— ¡Creéis que esa acta ó documento se halla aun en su poder?

— Elsgood menegó la cabeza afirmativamente.

— ¿Dónde se halla esa cámara de los archivos de que habéis hablado?

— Nunca he podido saberlo. Mi difunto cliente, que para todo tenía en mi una ilimitada confianza, se negó siempre a decirme. La entrada de esa pieza es un secreto conocido solo de los miembros de la familia que juran, segun me han dicho, no revelar jamás. ¡Ah! es un curioso edificio el castillo de Crowshall; ¡cómo que en su principio fue monasterio!

— ¡Necesito ver a Mabel! — exclamó Roderick.

— ¡Mas vale esperar! — repuso su consultor.

— ¡Tal vez tengais razon. Pero, decidme una cosa. Al transferir mis hipotecas, fuisteis impulsado a hacerlo por conocer esa infernal acta de sir Gilbert?

— No, no; no fué únicamente por eso, — dijo Elsgood. — Walter Herbert me pidió tres mil libras, y jamás supe lo que hizo de ellas.

— ¡Tambien habeis sospechado de él?

— ¡Fem! hem! — dijo Elsgood consultando su reloj. — os he dicho que no debiais considerar mi franqueza como precedente. Velad sobre vuestra mujer. Si se os escapa una sola carta de las que ella juega en esta partida, sois hombre perdido.

— Después de haber hecho esta advertencia, el lealista se retiró, dejando a Roderick sujeto a reflexiones que eran poco agradables. Parecia que su crueldad con su mujer se elevaba en juicio contra él, en el momento mismo en que se trataba de coronar su triunfo.

— Velad sobre ella, — murmuró, — será su sombra. ¡Juega un desesperado juego, pero yo burlaré sus esperanzas!

En el baile de la noche se vieron las principales familias del condado. Pero lo que más llenaba de orgullo a Roderick, era la presencia de lord y lady Montjoie, uno de los más antiguos nombres de la Cámara de los lores.

Este señor era un hombre de alta estatura, seco, lleno de majestad.

Su esposa habia sido camarera mayor de la reina Carlota, de feliz recomendacion. Lo que hacia más notable la condesa era la presencia de lord Montjoie, era ser uno de los

— ¡Bah! No le temo. Ya hablaremos de eso; ahora no tengo tiempo.

— Coley se quedó viendo visiones al observar la serenidad de su cliente.

VII.

#### La intriga se complica.

Las malas noticias se propagan con una rapidez extraordinaria, tienen alas más rápidas aun que las de la calumnia. Si la sociedad emplease en el cumplimiento de sus deberes con el próximo la mitad tan solo del celo que gasta en estender y hacer circular rumores perjudiciales al honor ó a la fortuna de algunos de sus miembros, ¡cuántos males se evitarían!

Apenas el lealista Coley salió del castillo llegó a sir Colin Luttrell, candidato del gobierno para la representacion del condado en el Parlamento, preguntando por Roderick. Era un joven acabado de salir de Cambridge, en donde habia tomado su grado, ó mejor dicho, se lo habian dado. Sus derechos a un puesto en la Cámara entre los legisladores del país, eran incontestables.

En primer lugar era rico y bien emparentado, sobrino nada menos y presunto heredero de lord Patter, el primer ministro. Además vestía con gusto, malababa divina mente, tenia un pelo magnífico, dientes soberbios, y en fin, una profunda conviccion de su importancia personal.

Y en esto tenia razon. Sir Colin Luttrell era un personaje importante, uno de esos felices mortales que han nacido de pie, como suele decirse. En otros términos, era un miembro de las diez ó doce grandes familias de Inglaterra que se consideran como privilegiadas para gobernar la nacion, y se pasan los siglos recíprocamente con una de esas sonrisas que quieren decir: «Ahora os toca a vos; no los guardéis mucho tiempo.»

Esta pléyide de grandes puede ser comparada a un círculo: una vez entrando en él, ya no se puede salir. En él se encierran los honores, las gracias, las protecciones, todas las dulzuras del poder; pero está vedada la entrada al genio, al patriotismo, a la inteligencia, a todas las cualidades vulgares, en fin.

El hombre de Estado en ciernes iba acompañado por el capitán Fanshaw, que le alimentaba con la leche politica. Era un hombre fino, clarividente, calculador, que lord Patter habia dado por mentor político a su sobrino; y era este capitán quien habia prometido a Roderick el título de baronet, en caso

portantes industrias, las tarifas, por lo general, ofrecen la desigualdad de que el impuesto, añadido el recargo municipal de hoy, resulta más gravoso que antes para unos ramos de comercio, más ventajoso para otros, y en otros casos igual, sin que se comprenda fácilmente el criterio con que esto haya podido hacerse...

3. No es fácil comprender tampoco cómo puede aplicarse el reglamento nuevo al semestre actual; pues aunque se hallase una proporcionalidad en la modificación de esta, la base de aplicación es heterogénea, por tratarse de dos reglamentos distintos, a los cuales se consideraría vigentes simultáneamente, el uno por las cuotas deducidas con arreglo a unos principios, el otro por alteraciones nacidas de otros preceptos. El tributo no puede arrancar sino desde la formación de la matrícula.

EL LIBERAL.

Pero donde más se advierte la mistificación de la reforma, es en las tarifas cuarta de profesiones, artes y oficios y en la quinta de patentes. De los 125 gremios que quedan en la misma clase que antes, todas han sido colocadas en una inferior; pero como las cuotas de cada clase han sufrido aumento y se han creado otras nuevas, al bajar de clase resultan pagando más contribución que antes.

Citaremos en comprobación algunos casos.

Los carpinteros con taller, constructores de arcos, duelas y cubos, ídem de velamen, guarnicioneros, herreros y cerrajeros, carpinteros de obras de fuera, sastres y modistas que confeccionan en su casa con género que les lleva el patroniano, calzados y curtidores de pieles, etc., etc., pagaban antes por la clase 7.ª, cuota y recargo del 30 por 100, 72 pesetas 50 céntimos. Ahora pasan a la 8.ª y pagarán 147 pesetas. Recargo, 7450 pesetas, esto es, más del 100 por 100. ¿Se atreverá algún periódico ministerial a negar estas cifras?

En esta misma tarifa hay un gremio, como el de peluqueros, verdaderamente preferido por la administración. La ley anterior señalaba una sola cuota para los peluqueros en salón, tienda o portal; las diferencias de utilidad las compensaba el gremio, que podía imponer desde una tercera parte de cuota a como mínimo, hasta cuatro veces de cuota como máximo, es decir, en una escala de 24 grados, dentro de la cual podían caer desde de los más humilde peluquero de portal (de los barberos tenían cuota inferior) hasta el más elegante establecimiento. La cuota era de 7.ª clase, que con el recargo del 30 por 100 importaba 7250 pesetas.

Pues bien: la peluquería de salón pagará ahora 258 pesetas si vende algún objeto de perfumería, y 221 si se limita a afeitador o a cortar el pelo. En el primer caso hay un aumento de 285,50 pesetas, que con relación a 72 es casi el 300 por 100; y en el segundo 148, que con relación a la cuota anterior es más del 200 por 100.

Rememoraré por ahora a tratar la tarifa de patentes, porque esa nos afecta de una manera directa. Otros colegas han hablado ya del absurdo criterio seguido por el ministro respecto a los establecimientos tipográficos, cuyas bases para la percepción se cambian de tal manera, que muchos de ellos sufrirán en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y otras poblaciones recargos de 100, 200 y 300 por 100. De un industrial sabemos nosotros a quien si se le obligase a pagar lo que la tarifa establece, habría de dar por contribución el setenta y cinco por ciento de sus utilidades. Y estamos dispuestos a probarlo a cualquier periódico ministerial que se atreva a nuestra redacción, con los libros de contabilidad que el industrial aludido pone a nuestra disposición.

Tengase en cuenta que con la, al parecer sencilla operación de formar con la cuota y recargos antiguos la cuota de hoy, aunque el Tesoro no reciba un centimo de aumento, resulta, sin embargo, un doble recargo para el contribuyente: primero, porque los que impongian los municipios y las provincias se deducían de una cuota mayor; así también el recargo por el 6 por 100 de

cobranza; segundo, proponiendo para los industriales la contribución, base para el impuesto en sustitución de la sal, habrán de pagar más cuota de lo justo.

Los agentes de negocios que pagaban cuota de 287,50 y que pagarán ahora 350; los agentes de cambio que pasan desde 906 pesetas a 1038; los comerciantes que se dedican a la banca desde 320 pesetas a 500; los establecimientos balnearios de primera clase desde 187,50 pesetas a 500. Las empresas teatrales, que pagaban el importe de tres cartadas partes de un lleno, pagarán un lleno completo, esto es, recargo de 33 por 100.

Los comerciantes de simiente de guisano de seda pasan desde 45 pesetas a 100; los que tratan en capullos de seda desde 26 pesetas a 200; los vendedores de sanjujuilas desde 72 a 100, y así por el orden, otra multitud de industrias y tráfico comprendidos en la tarifa segunda.

El 40 por 100 de las clases contribuyentes sufre pequeños recargos: aceptamos la hipótesis, pero ese 80 por 100 contiene las clases menos numerosas, esto es, con menos contribuyentes cada una. Así por ejemplo, los constructores de bragues, los manguiteros, tapiceros, adornistas, tiradores de oro, quitamanchas, maestros de baile y de equitación, pintores escenográficos, etc., que suman en toda España 40, 60, 100 y 200 contribuyentes de cada clase sufren poca o ninguna variación en sus cuotas; pero los 30000 carpinteros que habrá en España, los herreros, los sastres, peluqueros, guarnicioneros, etc., cada una de esas clases no contendrán menos de 10 a 12000 contribuyentes, sufren como hemos demostrado, recargos de más de 100 por 100 que ha de dar, si los industriales sobreviven a la reforma, pingües aumentos al Tesoro.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 3 DE FEBRERO.

La Gaceta de hoy publica las resoluciones siguientes: GOBERNACION.—Real orden resolviendo que a la comisión provincial de Valencia corresponde entender en el expediente de elecciones municipales de Zarza.

FOMENTO.—Real orden declarando de utilidad para la enseñanza las obras de D. Eugenio Pla y Ravé, titulada Manual del cultivo de árboles frutales y de adorno y Manual del cultivo de árboles forestales.

Otra dando las gracias a los jueces del tribunal de oposiciones a la plaza de directora de la escuela normal Central de maestras.

Otra dando las gracias a la diputación provincial de Cáceres por el aumento de sueldo del segundo y tercer maestro de la escuela normal superior de maestras.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 2. —Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 82-15.—Id. 5 por 100 115-00.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 26 1/2.—Idem interior, 00.—Deuda amortizable 00.—Obligaciones de Cuba, 500 00.—Consolidados ingleses, 103 3/4.—Última hora.—3 por 100 exterior, 28 1/4.—Idem interior, 28 3/4.—Deuda amortizable exterior, 00 00.—Obligaciones de Cuba, 492 65.

Paris 2. —El tribunal de Comercio ha declarado hoy en quiebra oficialmente a la Unión General.

Paris 2. —Cámara de los diputados.—El Sr. Andrieu presenta una proposición relativa a la liquidación de las pérdidas de los agentes de cambio de Lyon, pidiendo que el tribunal nombre un depositario que intervenga en los reglamentos, que no se les de el nombre de quebrados.

Esta proposición provoca numerosas protestas.

El ministro de Hacienda, Mr. Leon Say, hace observar que la intervención del Estado es cuestión muy delicada y que en estas materias su acción debe ser negativa.

La proposición de Mr. Andrieu es decretada por cuestión previa.

El ministro de Justicia, contestando a Mr. Salis, confirma el arresto de messieurs Bontoux y Féder, presidente y director respectivamente de la Unión General. También confirma que el tribunal ha declarado en quiebra a dicha compañía. Los magistrados, dice, examinarán si el arresto debe hacerse es-

tensivo de los miembros del consejo de Vigilancia, juzgando con entera imparcialidad.

El ministro añade que será necesario modificar la ley de 1857 con objeto de impedir que las sociedades de crédito especulen sobre sus propias acciones.

El diputado Mr. Salis dice que toma acta de estas declaraciones, esperando que la justicia será igual para todos, grandes y pequeños.

El ministro Mr. Say dice, que los tribunales de París han tomado medidas a fin de que todos los acreedores sean integralmente pagados sin tener seguridad de que los deudores paguen puntualmente.

Añade que será necesario sostenerse firme contra los ataques de cambio, que cuales fueren las razones que algunos espongan. (Aplausos).

Senado.—Se procede a la elección de presidente, resultando elegido M. Leroyer por 105 votos sobre 233 votantes. El Cairo, 2.

En caso de dimitir Cherrif, se quedará en el ministerio de la Guerra Arabi.

Los demás ministros serán elegidos entre los miembros del partido nacional. La crisis será probable que se declare dentro de algunos días.

Londres, 2. —En la reunión que tuvo lugar en Mansion House, las suscripciones recibidas en favor de los judíos perseguidos ascendieron a 1500 libras esterlinas.

Paris, 2. —Mr. Gambetta vuelve a tomar la dirección del periódico la République Française.

Mr. Bontoux, presidente del Banco de la Unión general y Mr. Féder, director, han sido presos.

Se asegura que se ha formado causa criminal a varios administradores de aquel establecimiento financiero.

Vienna, 2. —Mr. Andrássy ha venido a que la actitud de los Estados vecinos del Austria y Hungría era muy correcta y que de los últimos informes recibidos se desprende que los rebeldes desean acercarse a las fronteras de la Bosnia y de la Herzegovina, sobre todo los cristianos ortodoxos; pero que los musulmanes, aparentando tener el mismo deseo, echen solamente a la fuerza y se escapan en cuanto pueden.—Fabra.

En la reunión que ayer tarde celebraron los gremios de ultramarinos acordaron adherirse por completo y observar el acuerdo tomado por el sindicato madrileño el 27 del pasado.

Discutió largamente el reglamento reformado, estando todos conformes en trabajar por que no se lleve a la práctica.

Anoche tuvo lugar en el círculo Mercantil la junta general de la sociedad Abolicionista española.

El Sr. Labra presidió el acto. Los Sres. García Alonso, Moya y Gomez Ortiz, leyeron respectivamente una memoria de los trabajos llevados a cabo por la sociedad en el último año; un artículo neológico de D. Ventura Ruiz Aguilera, y otro sobre los orígenes y desarrollo de la sociedad Abolicionista.

El Sr. Zapatero propuso que se felicitará a los gobiernos de Lisboa y Washington, porque en estos días celebran el aniversario de haber decretado la abolición de la esclavitud en sus naciones. La junta aceptó por unanimidad la proposición.

Los Sres. Florez y Gomez, representantes de la raza de color, tomaron parte en la solemnidad.

El primero leyó un lien escrito artículo dando gracias a la asociación por los constantes sacrificios que hace en pro de sus hermanos.

El segundo pronunció con fácil y sentida palabra un bello discurso, asegurando que el día en que la raza de color obtenga su apetecido triunfo, jamás podrá usar de las represalias, y que su ambición es que los esclabones del carino unan a las dos razas.

El orador fué interrumpido muchas veces por grandes aplausos.

Terminó la sesión con un elocuente discurso del Sr. Labra, que mereció los plácemes de la inmensa concurrencia que asistió a la solemnidad celebrada por la sociedad Abolicionista española.

Hoy a las nueve de la mañana llegará a Madrid el señor ministro de la Gobernación con objeto de asistir al consejo de ministros que bajo la presidencia de S. M. el rey se celebrará en Palacio a aquella hora.

Hoy a las dos de la tarde se reanuda en consejo los ministros en la Presidencia.

El popular actor Mariano Fernández se encuentra hace dos días enfermo de pulmonía.

Celebramos que se restablezca en breve el primero de nuestros actores cómicos.

Ha sido admitido por la empresa del teatro de Variedades un juguete cómico titulado El peor consejero, original de la discreta y aplaudida escritora Camila Calderón.

El gobernador de Murcia, en telegrama dirigido al ministro de la Gobernación, anuncia que el comandante del puerto de la guardia civil de San Javier ha encontrado en el punto denominado el Pedrucho un hombre ahogado en estado de putrefacción y con algunos miembros separados del tronco. Creese sea procedente del barco que en la noche del 4 de enero salió de Torrevieja y naufragó en aguas de la isla Grosá.

Esta noche inaugurará su teatro en el teatro del Recreo la sociedad dramática «Rojas», poniendo en escena el drama de Zorrilla Tráidor, incógnito y martir, y el juguete de Liera La casa de foras, y tomando parte en la representación las señoritas Martínez de Raya y García.

Ha dado principio el traslado del archivo de la dirección general de Administración militar al nuevo edificio que en el ministerio de la Guerra ha de ocupar en breve dicho centro.

El general Siches ha recibido ayer el siguiente telegrama de la capital de Cataluña:

«Barcelona, 2 (2-4 t.). Excmo. Sr. D. Mariano Siches. En los satisfactorios momentos de salir al público el diario la Libertad, órgano del partido democrático-monárquico, reiteramos a V. E. nuestras cariñosas protestas de adhesión y confianza, como jefe de los demócratas dinásticos de Cataluña, aseguramos a V. E. nuevamente nuestra adhesión al programa del Sr. Moret y a la dirección de la junta, fundada por V. E. en Barcelona.—Los señores Fors, Montano, Domenech, Forts, Casamayor, Illscas, Toro, Goiran y Abaladejo.»

El general Aizpúrn, gobernador militar de Algeciras, visitó a la primera autoridad de Gibraltar, dirigiéndose al efecto a bordo de la corbeta de guerra Ligera, y desembarcando en el muelle Ragged Staff, donde fué recibido por una guardia de honor con música y bandera del regimiento de infantería Derbyshire, por el mayor de la plaza y por el cónsul de España.

Una salva de diez y siete cañonazos saludó al general español en el momento de dejar el buque que lo había conducido al puerto, y el carruaje de lord Napier de Magdala, que lo esperaba en el muelle, lo condujo a palacio, donde fué nuevamente saludado por otra salva de honor con bandera y música del regimiento de escoceses Cameron Highlanders, y recibido por la primera autoridad inglesa, a quien acompañaban los jefes de la guarnición.

Concluida la recepción, se sirvió un delicioso lunch, y el general Aizpúrn volvió a embarcarse para Algeciras a las cuatro de la tarde.

Los gremios, las tarifas de subsidio y la prensa: La Epoca.

«Nosotros insistimos en que si la reforma no ha de aumentar los ingresos del Tesoro, habría sido lo mejor no introducir innovaciones en el anterior sistema y no obstinarse en plantear otro que rechazaran no pocas personas que a juicio del gobierno salen beneficiadas.»

El Correo: «De los gremios solo hay que agradecer los trabajos que siguen en las provincias, advirtiéndose, como ya hemos dicho, que al lado del interés de clase, se mueve mucho la pasión política. La estrategia es muy transparente en algunos periódicos. Crean que lo más fuerte en la situación es el ministro de Hacienda, y han puesto asedio a la ciudadela, a ver si por cansancio ó por otras razones se rinde el adversario. Todos los tiros se concentran ahora en este punto, pero se van a llevar chasco, porque la guarnición acedirá a estos baluartes.»

El Día: «En vano se molestan los periódicos oficiosos y el ministro de Hacienda en

hacer ver a los contribuyentes las inmensas ventajas que les proporcionará el nuevo reglamento, puesto que todos están unánimes en rechazar la felicidad que se les ofrece, y prefieren el antiguo reglamento; ¡qué empeño tiene el señor ministro de Hacienda en sostener el nuevo reglamento, cuando, según su opinión, es para el Estado más perjudicial que el antiguo! Eso no debiera haberlo dicho un buen administrador de la nación, mucho más cuando los contribuyentes se resisten a aceptar tanta felicidad.»

La Correspondencia Ilustrada:

«Mañana publicará la Gaceta un estado curiosísimo, en que se demostrará de un modo palmario y evidente que las nuevas tarifas industriales no causan perjuicios a los contribuyentes, y por tanto con la publicación de dichos datos quedará patentizado que no tiene fundamento sólido el conflicto surgido con motivo de la actitud de los gremios. He ahí, en resumen, lo que dicen dos diarios ministeriales y dos de oposición.»

Dice un periódico que la crisis metálica, producida en París por el cambio bajo del papel sobre Madrid y Barcelona, ha determinado ya que los especuladores del oro realicen su apuro. Comisionados al efecto ejercen a esta hora su influencia en la industria, favoreciendo la salida de nuestros monedas de cinco duros para varios puntos de Europa y América.

El periódico ministerial da grande importancia a las conferencias celebradas por el señor ministro de Estado con el nuncio de Su Santidad y con el representante de Italia señor conde de Greppi.

Se asegura que el príncipe Miguel Gorschakov, representante de Rusia, dará en fecha cercana otro rout no menos espléndido que el precedente, y por último se anuncia el segundo baile de la condesa de Borlanga de Duero, de los señores de Santos Suarez y el primero de los condes de Casa-Sedano para la proximidad de las Carnestolendas.

Ha comenzado a cambiar la situación y mejorar las condiciones de la vida con el principio de la lluvia en la noche de anteayer, siendo de esperar que la vivuela, generalizada este año por toda España y gran parte de Europa, y aun de América, ceda con la humedad del aire, aunque para ello y para evitar ó aminorar el estrago de otras enfermedades, sería conveniente adoptar un regular régimen higiénico, mucho más aproximándose la primavera médica, la época en que sube la savia en las plantas y bulle la sangre, cuyo exceso de fuerza puede producir graves alteraciones en la salud.

La Gaceta publica hoy el anuncio del Banco de España, elevando el descuento al 5 por 100.

La acuñación de moneda no se descuida ni un solo instante.

La lluvia de anteañoche, aunque poco copiosa y duradera, ha beneficiado a la salud y los campos.

Para estos últimos, amenazados de una desoladora esterilidad, no solo respecto de los sembrados, sino también de los pastos, ha venido a ser la lluvia un elemento fecundante, aunque todavía no suficiente para asegurar buenos resultados; ha refrescado y reblandecido la primera capa, la que contiene la semilla arrojada y la hierba de raíz poco profunda, que es la que proporciona el pasto para los ganados. Es una esperanza, por de pronto, y esto ya es algo, y no poco, para consuelo de los labradores.

Dice un periódico que donde más se ha cebado relativamente la muerte en el último mes ha sido en las clases acomodadas, y sus dos terribles ministros han sido la pulmonía y la congestión cerebral. Las muertes repentinas han sido muy numerosas.

Dice el Correo que la situación monetaria de la plaza de Madrid principia a preocupar a algunos periódicos, que ya se fijan y cuentan las gentes que van a cambiar billetes al Banco en el precio del oro, que ayer costaba 18 ó 19 duros la talega.

En sejiembre dió LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA la voz de alerta, a causa de la exportación del oro que se estaba verificando y continuó en los meses siguientes.

La liga nacional de contribuyentes ha acordado auxiliar al sindicato madrileño y defender al comercio y a la industria.

En Berge se ha constituido el comité democrático-monárquico y en toda Cataluña la organización del partido avanza rápidamente.

El sindicato madrileño ha recibido anoche telegramas de Castellón, Santander, Guadalupe, Ciudad-Rodríguez y Jerez de la Frontera adhiriéndose a los acuerdos de los gremios de Madrid.

Nos comunica el sindicato madrileño haber acordado:

1.ª Pedir audiencia a S. M. el rey para esponer respetuosamente al monarca las quejas del comercio y de la industria de Madrid.

2.ª Aceptar, como más beneficiosas al Estado y a los que viven del trabajo, las tarifas de 1873, por más que el gobierno considere más perjudiciales las antiguas y más beneficiosas las nuevas.

3.ª Que los gremios de panaderos, pescadores, vinateros y carboneros se han adherido a los acuerdos adoptados, así como todos los centros mercantiles de la Península.

Preguntas a la Epoca al nuncio de Su Santidad:

«¿Sabe el nuncio de Su Santidad que la Comeria ha de ser exclusivamente católica, y que para nada se mezcla en ella la política? ¿Sabe que aun cuando se desee que lo sea, es ese y no otro el carácter que se le atribuye? ¿Se tiene la evidencia de que no se hará demostración alguna política? ¿Se cree que no hay un profundo disgusto en los que son tan católicos como los organizadores de la peregrinación, porque esta se prepara escolmugando a ellos y colmandolos de desdenes y desuetsos, sin otro motivo que el de no pertenecer a determinado partido político ó no someterse a una exclusiva dirección política?»

Ayer tarde a última hora se promovió una riña entre los presos de una de las salas de la cárcel de Hombres, de la cual resultó uno de los contendientes herido de arma blanca. El alcaide de la cárcel y fuerza armada tuvieron que entrar en la sala para restablecer el orden.

En uno de los cuartos de la casa número 15 de la calle de Santa María, se comió anoche un robo, consistente en varias alhajas, efectos y dinero, en ocasión que los dueños de la habitación estaban ausentes.

Las puertas del cuarto se encontraron forzadas.

En la era denominada del Miso promovieron anoche una reyerta cuatro sujetos, resultando herido uno de ellos de arma blanca, aunque no de gravedad. Los contendientes fueron detenidos.

A la una y media de esta madrugada se desbocó el caballo del coche de punto número 29, que estaba parado en la puerta del casino de Madrid, siendo detenido el caballo en la calle Mayor, por la primera pareja de seguridad allí establecida. No hubo desgracia que lamentar.

La sociedad «La Incógnita» celebra esta noche su quinto baile particular en los salones de la Alhambra.

Con menos concurrencia que en los anteriores, continuó anoche en el centro Militar la discusión del proyecto de reglamento. En vista de la detenida discusión que lleva cada artículo, y el ser estáto 47, es de creer que la discusión durará algunos días.

La cola del Banco, de que se ocupan algunos periódicos, se explicaba ayer tarde como resultado de la presión que ejercen algunas casas de cambio.

Dicho establecimiento cambia diariamente de dos a tres millones.

El ministerio de Fomento prepara un decreto concediendo premios en metálico a los mejores cultivadores de una labor, ya de viñas, ya de cereales.

Bolsin de tarde.

A última hora quedó el consolidado al contado, 20'65.

Fin de mes, 20'88.

Demás valores sin cotizar.

Dinero.

Anoche no se hicieron ni operaciones ni cambios.

hora el P. Domingo García Jimenez, y por la tarde a las cinco estación, rosario, sermón que predicará el R. P. Isidro Hidalgo, novena, coronada de la Inmaculada y a reserva, terminando con la letanía y alva.

PARROQUIA DE SAN ISIDRO.—A las diez una misa mayor en la capilla de Nuestra Señora de la Buena Consejo, y al anochecer rosario, meditación, sermón, terminado con la letanía y salva.

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA.—A las cuatro de la tarde se manifestará a S. D. M., se rezará la estación de rosario, meditación, sermón, terminado con la letanía y salva.

PARROQUIA DE SANTA MARIA.—Al anochecer se cantará después del rosario la letanía y salva a Nuestra Señora de la Almitana.

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN.—Idem id. a Nuestra Señora de la Misericordia.

PARROQUIA DE SAN MARCOS.—Idem id. a Nuestra Señora de la Concepción.

PARROQUIA DE SAN ILDEFONSO.—Idem id. a Nuestra Señora de los Temposales.

VISITA DE LA CORTÉ DE MARIA.—EN LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS.—Nuestra Señora de los Dolores.

EN LA IGLESIA DE ARREPENTIDAS.—Idem id.

EN LA PARROQUIA DE SAN LUIS.—Idem id.

MERCADOS Y COSECHAS

Hoy recibimos las siguientes noticias agrícolas y comerciales:

SEVILLA.—Trigos fuertes del país de 64 ó 65; estragos de 42; garbanzos gordos 130, 150, menudos 65, 75; cebada del país 20, 30, id. navarra 28, 24, habas menudas, 41, 42, id. magras, 37, 38, id. terraznos, 44, 46, maíz de sequero, 30, 38, alpiste de salla, 60, 64.

Córdoba.—Trigo de 50 a 54 rs. fanega, cebada a 30; habas 34, 36, garbanzos 60, 120, escanda 21, 24, carne de vaca a 1'60 pts. kil., cabra 1'24.

HUELVA.—Trigos del país de 58 a 62 rs. fanega, cebada, 28 a 30, habas 44, 47, garbanzos 60 a 120, harina de Castilla a 2'20 pts. arroba; aceite de oliva, 40 a 46, por arroba a 67 rs. caja.

EDIZA.—Trigo, de 55 a 65 rs. fanega, cebada de 32 a 34, garbanzos de 54 a 100 habas de 35 a 40, maíz de 40 a 50, escanda de 25 a 28, alvorojos de 38 a 40.

DICK TARLETON.

denes estén autorizadas por el pretendiente o su apoderado legal.

—Fues también tienen esa autorización.

—Firmado por quién?

—Por un tal, Elton.

Esta vez el rostro del poseedor de Crowshall cambió, sufrió tal trastorno, que el mismo sir Colin, ordinariamente demasiado ocupado en admirar su propia persona, lo notó.

—El complot está mejor urdido que lo que yo pensaba,—dijo Roderick,—pero no por eso persisto menos en mi primera opinión, de que es únicamente una maniobra electoral. Lord Sutton son de la oposición.

—En verdad, y además,—añadió el capitán,—mejores personas de lord Patter. Sin embargo, no puedo concebir que hayan dado un paso semejante sin tener al menos una sombra de derecho. Ordinariamente nadie arriesga tan ligeramente su nombre y su reputación.

—Pues precisamente por tener esa sombra de derecho,—repuso Roderick,—es por lo que Edgardo Sutton se arriesga. Es el más próximo pariente de mi mujer; y si la sucesión del vínculo no estuviera limitada a las personas de sir Harry Herbot, de su hermano y de sus descendientes, sería en efecto, a la muerte del primero, el sucesor inmediato del dominio. Yo hace doce años largos que estoy en posesión de él por mi mujer; y si algún derecho tuviera Edgardo, yo lo habría ostentado en todo ese tiempo.

—Mas el abogado que ha hecho distribuir esas ordenes...

—Es mi enemigo personal.

—¿Y ese Alain?

—Le eché de casa por causa de peculado,—dijo Roderick, que vació en calumnia al pobre anciano.—Ahí tenéis la clave de toda la intriga. Edgardo Sutton, estoy convencido de ello, no tiene la menor esperanza de obtener el dominio; y a no ser por la elección, no hubiera arriesgado un chin en el pleito. Las intenciones han sido disribuidas para alterar la sucesión de mis colonos. Esto solo producirá un miserable choque; o suponiendo que tengan un éxito parcial, nuestro partido es muy poderoso en el condado. Los Monjoe, los Moor, los Redingfield y los Dudley bastan para ganar la elección, aunque los renteros de Crowshall permaneciesen neutrales.

—Pero y si votan por la oposición?—preguntó el capitán.

—En ese caso nuestro amigo tiene muchas probabilidades de ganar; pero o hay que tener en cuenta que si no nos interesa el dominio, el señor Edgardo, ha tenido buen cuidado de mis intereses; y le seguirán a esas urnas como un rebaño de corderos.

DICK TARLETON.

—Y harán muy bien,—dijo sir Colin.

—Mi querido Hastings,—esclamó el capitán,—me habeis tranquilizado.

—Este ridiculo asunto no os impedirá asistir al baile?—dijo Roderick.

—Ciertamente que no.

—Ciertamente que no,—repitió su pupilo como un eco.

Después de lo cual los dos políticos se retiraron.

Abandonado a sus reflexiones, Roderick se paseó algún tiempo por la biblioteca.

—Adivino la mano de donde ha partido el golpe,—murmuró con los dientes apretados,—es la venganza de una mujer. Es Mabel quien ha maquinado todo esto para perjudicarme, ¡insensata! ¡mentecata! no conoce la fábula de los dos cantares, el de Herbot y el de barro; la experiencia le debiera enseñado a ser prudente. Sin la locura de Nan ya yo me hubiera desembarazado de ella... ¿Y por qué no me habia de desembarazar de las dos? Mientras me han servido, bien; pero ahora me estorban.

Horrible inspiración, si se piensa que hablaba de su mujer y de su madre. Pero, a pesar de su horror, no debía tardar en gemir en la cabeza de aquel infame.

—Pasada la elección y asegurado el título,—pensó,—me ocuparé de ese asunto.

Pero se engañaba en sus cálculos. La experiencia habia hecho prudente a Mabel. Conocia perfectamente el peligro que la amenazaba, y estaba pronta y prevenida a todo evento. En su corazón no habia vacilación, ni temor, ni un resaca de afectos; era de hierro, como el de su destrutor.

Durante el día, Roderick recibió una segunda visita del legista Ellsgood, que habia demasiado lucrativa su plazo de intendente para no interesarse en la validez de los derechos de su patron. Traía una de las intimaciones, que puso a la vista de Roderick, espionando atentamente el juego de su fison

EDICION DE LA TARDE DE HOY 3 DE FEBRERO

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Londres, 3.

Los periódicos ingleses anuncian que D. Carlos ha vuelto a Londres con objeto de permanecer aquí durante toda la época en que estará abierto el Parlamento.

El chefir ha presentado la dimisión del cargo de presidente del Consejo de ministros.

Londres, 3. El Times declaró hoy que Francia e Inglaterra proseguirán el objeto que se han propuesto en Egipto, a pesar de las dificultades existentes.

El Times confía mucho en el partido nacional de aquel país.

Dice que el acuerdo entre los notables y los inspectores extranjeros asegura un mejor que los pronunciamientos los deseos legítimos del pueblo egipcio.

El Cairo, 3. El nuevo ministerio que se va a constituir será favorable a los nacionalistas.

Se compendia de Mahmud Barudi, presidente del Consejo y ministro del Interior; Mustapha Fehmi, Negocios extranjeros; Ismail Eyyub, Hacienda; Arabi, Guerra; Mahmud Fohmi, Obras públicas; Yars, Instrucción pública.

Discute la prensa ministerial y la de oposición la legalidad y la oportunidad de las tarifas de subsidio, sus recargos y su aplicación al comercio y a la industria nacional.

No hemos de comparar las antiguas y las modernas tarifas, porque el trabajo lo está haciendo y lo va a publicar la dirección de Contribuciones; pero si hemos de recoger las manifestaciones de la opinión, como hemos recogido en otro lugar de esta número las afirmaciones de la prensa. La imparcialidad lo exige y el buen sentido lo aconseja.

Tres cartas, entre las innumerables que hemos recibido, contienen formulas conciliadoras, sin detrimento del principio de autoridad, que todos estamos en el caso de respetar.

La primera carta, de persona competente y extraña a la política, propone: 1.º Que en el trimestre corriente se proceda a la cobranza del impuesto de subsidio por los recibos salariales ya extendidos, procurando la administración dar de alta a los comerciantes e industriales no matriculados, y variar de clase a los que se hallan en otra distinta de la que le corresponde.

2.º Que se conceda a los gremios el plazo improrrogable, hasta el 1.º de marzo próximo, para formular las reclamaciones contra las nuevas tarifas.

3.º Que una comisión mixta, elegida por el gobierno, de funcionarios públicos, comerciantes e industriales, de dictamen en el término de quince días, o sea el 15 de marzo.

4.º Que el ministro de Hacienda resuelva antes de fin de marzo las reclamaciones, procediéndose en el cuarto trimestre, que ha de celebrarse en mayo, a hacer efectivas las bonificaciones o recargos correspondientes.

La segunda carta, que también es de persona perita, recomienda el siguiente procedimiento: 1.º Puesto que el ingreso calculado por la concesión de subsidio es menor en el presupuesto corriente que en el anterior, pues hay una diferencia de cuatro millones de pesetas, procede llevar a cabo la reforma desde 1.º de julio con aquellas modificaciones que aconseje el estudio de las utilidades mercantiles e industriales, haciendo uso del gobierno de la autorización que le concede la disposición adicional del reglamento de 31 de diciembre de 1881, de aplicar ó no al presente semestre las nuevas tarifas.

La tercera carta, de un industrial muy rico, pero ya jubilado, indica lo siguiente: 1.º Se recargarán las anteriores tarifas, desde 1.º de enero de 1882 hasta 1.º de julio, con un 10 por 100 sobre las cuotas y recargos satisfechos en el primer y segundo trimestre de 1881 a 1882.

2.º Durante el segundo semestre de 1881 a 1882, la administración, oyendo a los gremios, reformará el reglamento y tarifas del impuesto, haciendo contribuir a todo el que deba y penando severamente a los ocultadores de riqueza.

Tales son las indicaciones que se permiten hacer, guiados de un espíritu de concordia, algunos contribuyentes, partidarios de gobiernos duraderos, del predominio del orden y del principio de autoridad.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA solo desea que se encuentre una fórmula de conciliación que satisfaga por igual los intereses del Estado y los de los particulares.

El gobierno proyecta fomentar y ampliar los estudios para la enseñanza de la mujer, dan la mayor importancia a los de aplicación que al mero especulativo, por acomodarse mejor a las condiciones de su sexo.

Es probable que se constituyan oficialmente escuelas de comercio y telegrafistas para señoras.

Se va a disponer, de acuerdo con lo informado por el consejo de Instrucción pública, que se les espida el título de licenciadas en Medicina a las señoras doña Dolores Aleu y Riera y a doña María Elena Maseras, que fueron admitidas a matrícula, cursado las asignaturas y recibido el grado. Esa gracia debe ser extensiva a las señoras que se hallan en la actualidad en el mismo caso que doña María Elena Maseras y doña Dolores Aleu, por tener ya formalizada matrícula con efectos académicos en facultad.

Dice el Globo que ayer quedó ultimado el contrato de compra en 13.750.000 reales, por el consejo de gobierno del Banco de España con el apoderado general del señor duque de Sexto, de la casa propiedad de éste, sita en la calle de Alcalá, equidistante a la de Tragueros, la cual parece será derruida, y en su solar se construirá un edificio ad hoc para Banco y Bolsa.

Hoy se ha verificado en la basílica de Atocha el enlace de la bella señorita doña María Aguilár y Cuadrado, hija del director del Observatorio astronómico de Madrid, con D. Miguel Merino, distinguido astrónomo del citado establecimiento.

Han fallecido: En Valencia, el presbítero D. Salvador Navarro; en Yecla, D. Francisco Muñoz Azorin; en Murcia, el teniente de carabineros D. Felipe Caba; en Linares, el jefe de comunicaciones D. Teodoro Fernández de Diego; en Vigo, el acreditado eclesiástico D. Rafael Sánchez y Pérez; en el manicomio de Carabanchel, el exdiputado a Cortes D. Manuel Sánchez y García; en Barcelona, doña Victoria Guichard esposa del exdiputado a Cortes D. Antonio Sedó; y en Madrid, D. Fernando M. M. M. hijo del conde de Repulano.

qu lleva el mismo nombre, en Pamplona, el Sr. D. Nicolás del Busto.

La prensa de Málaga da cuenta de un hecho inaudito: «Manuel López Peláez, natural de Arenas y vecino de Torre del Mar sufrió en presidio una condena de cierto número de años por haber asesinado a un vecino del segundo de dichos pueblos.

Hace tres años, volvió de cumplir su condena, cuyo tiempo ha vivido separado de su esposa y siete hijos, y cuando nadie pensaba ya en esta separación ni las causas que la habían motivado, días pasados vino otra vez el matrimonio a ser el tema de las conversaciones del vecindario de Torre del Mar.

Por la mañana esperó el López en una calle contigua a la en que habita su mujer, a que pasara esta, la que al ver que él se miraba, quien desgraciadamente por el marido acometida de repente por la cabeza de la infeliz dos horribles golpes con una hacha que llevaba preparada al efecto.

La desgraciada cayó en tierra bañada en sangre y casi exánime; en tanto que el agresor emprendía precipitadamente la fuga, sin que a pesar de los incansables trabajos de la guardia civil, haya sido posible capturarlo.»

Dice la Harina: «El propietario ha pagado hasta ahora el 25 por 100 del producto líquido de sus fincas, y algunos tenderos de Madrid reclaman de agravios, cuando la mayor parte no satisficieron ni el 5 por 100 de sus utilidades líquidas.

Con solo exponer el hecho de que sobre la industria, la banca y el comercio de España solo se impone una contribución de 33 millones de pesetas, queda demostrado para todo el que sepa calcular, lo infundado de la agitación presente.»

La afirmación del diario ministerial ha sido hoy muy comentada por los comerciantes e industriales de Madrid.

La sociedad Económica Matritense cuenta en la actualidad con 444 socios.

Dice la Iberia que los cafés que sirven almuerzos, comidas y cenas solo satisficieron de m. s., comparadas las anteriores y las vigentes tarifas de subsidio, 60 pesetas 67 céntimos, o sea el 677 por 100, y no el 13-10 como asegura un diario demócrata.

He aquí la demostración: Según la tarifa de 1873.—Por la cuota (2.ª clase), 675 pesetas; por el 15 por 100 en equivalencia de la 9.ª parte, 101'25; total cuota para el Tesoro 776'25; por el 25 por 100 de recargos municipales 194'06, suman 970'31; por el 6 por 100 para la formación de matrículas, 46'58. Total 1016'89.

Según la tarifa vigente.—Por la cuota para el Tesoro (2.ª clase), 878; por el 18 por 100 de recargos municipales, 258'04; total cuota para el Tesoro, 1136'04; por el 6 por 100 para formación de matrículas, 264'16. Total 1400'20.

Diferencia de más en el total de la contribución: 663'07, ó sea el 677 por 100.

Ha tomado posesión del cargo de secretario general del Banco de España el Sr. Morales y Serrano.

El Banco de España anuncia hoy en la Gaceta que el consejo de gobierno ha acordado fijar en 5 por 100 el tipo para los descuentos y el interés de las operaciones de préstamo, así en Madrid como en las sucursales de provincias.

Habiendo quedado sin adjudicar en las oposiciones verificadas en la Universidad de Salamanca para proveer 10 becas de los colegios mayores de la misma, dos de cada una de las facultades de teología y derecho, y una en las de filosofía y letras, ciencias, sección de físico-química y medicina, se verifican nuevas oposiciones a las mismas en el mes de setiembre, antes de cuya época se anunciarán detalladamente la forma y el modo en que hayan de celebrarse, así como el término para la admisión de solicitudes.

La Vanguardia censura vivamente a las minorías demócratas del Congreso por no haber discutido los presupuestos y proyectos de Hacienda, y censura también a algunos diarios demócratas por haber aplaudido el plan financiero del gobierno.

Debemos manifestar al Liberal que los recargos municipales según el artículo 2.º de la ley de 31 de diciembre de 1881, se redujeron a 18 por 100 sobre las cuotas del Tesoro, quedando en este punto modificada la ley de 11 de julio de 1877.

Ha llegado hoy a Madrid el general Castillo, nombrado capitán general de Castilla la Nueva, y ha celebrado una conferencia de dos horas con el ministro de la Guerra.

Hoy ha firmado S. M. el rey el decreto indultando al brigadier Villacampa y a varios oficiales del ejército.

El general Crespo se ha despedido hoy del ministro de la Guerra y saldrá muy pronto para Lérida.

Es casi seguro que la corte pasará la Semana Santa en Sevilla.

Esta tarde a las cuatro, y no a las dos, como se había dicho, se reunirán en consejo los ministros.

Los duques de Montpensier saldrán esta noche para Sevilla y Sanlúcar.

Los reyes les despedirán en la estación.

El delegado de Hacienda de la provincia de Toledo, nuestro querido amigo D. Luis Garrido, ha tenido la desgracia de perder al menor de sus hijos. Le enviamos nuestro más sincero pésame.

Las exposiciones agrícolas que proyecta el gobierno, serán seis, que tendrán lugar en Madrid, Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Santander ó una de las ciudades de Galicia.

Apoche tuvo lugar en casa del profesor del Conservatorio, Sr. Romero, una volada musical. El joven Sr. Arbós dió a conocer su genio musical, ejecutando en el violín un difícilísimo rondo de Schubert, que fué acompañado magistralmente por la señorita Echevarría. En esta fiesta artística tomaron parte las señoritas de Maffey y de Ribera y los Sres. Busto, Pérez Lanuza y Pérez de Zúñiga.

El Sr. Balaguer ha conferenciado esta tarde con el subsecretario de Gobernación, Sr. Rute, sobre asuntos que afectan a la provincia de Barcelona.

Entre los proyectos de ley que el ministro de la Gobernación presentará a las Cortes, figura una ley de beneficencia, que modificará, con arreglo a las necesidades de los tiempos que corren, la muy defectuosa y casi derogada de 1849 y la instrucción de 1875.

Esta tarde, a las dos y media, ha sido recibida la comisión del sindicato madrileño por el presidente del Consejo de ministros, continuando la conferencia después de las tres de la tarde, por cuyo motivo, y contra nuestro deseo, nada podemos decir a nuestros lectores en provincias sobre su resultado.

La función que se dispone para el martes próximo en el teatro Español

a beneficio de los pobres de la iglesia de San Ginés y no de San José, como equivocadamente dijeron ayer.

Está invitada S. S. A. M. —El martes próximo se pondrá en escena en el teatro de la Comedia la obra maestra del inolvidable Ventura de la Vega, El hombre de mundo.

El lunes se representará la comedia Los tres juergues, a beneficio del señor Pina Domínguez, autor del arreglo de la obra de Pailleron.

El jueves se verificará en el mismo teatro el estreno de la última producción de Eusebio Blasco, La posada de Lucas.

Las representaciones de La hija del aire continúan llevando numerosa concurrencia al teatro Español. El próximo domingo se darán las dos últimas, por ahora. A juzgar por el lleno que hubo en la función de la tarde de ayer será grande la concurrencia en la que se anuncia para la tarde del domingo.

El lunes se pondrá en escena la preciosa comedia Un marido como hay muchas, cuyo protagonista será interpretado por el primer actor D. Ricardo Calvo.

El ministro de Fomento ha puesto a la firma de S. M. varios nombramientos de comisarios de agricultura, entre ellos el de Sevilla, a favor de D. Ignacio Vazquez.

Se ha firmado el decreto haciendo extensiva a Cuba y Puerto Rico la ley de disenso paterno que rige en la península.

A las nueve de esta mañana se reunieron en consejo, bajo la presidencia de S. M. el rey, los ministros de Estado, de Gracia y Justicia, de Gobernación, de Hacienda, de Guerra y de Marina.

El presidente del Consejo y el ministro de Ultramar no han asistido por falta de salud.

En dicho consejo el ministro de Hacienda ha dado minuciosa cuenta a su majestad el rey de cuanto se refiere al debatido asunto de la contribución del subsidio.

Se ha hablado de la peregrinación, exponiendo el ministro de Estado el resultado de sus conferencias con el nuncio de Su Santidad y con el representante de Italia.

Esta mañana no se había recibido aun el telegrama del Sr. Groizard, poniendo en claro si Leon XIII está por que presida la romería el Sr. Nocedal, jefe del partido carlista, a los prelados, representantes directos del vicario de Jesucristo.

De política apenas se han ocupado los consejeros responsables.

Terminado el consejo, han puesto los ministros a la firma de S. M. algunos decretos y la plenipotencia para que nuestro embajador en París pueda firmar la próroga del tratado de comercio vigente con Francia hasta 15 de mayo.

Hoy de madrugada ha ocurrido en Granada un horrible siniestro. Véase el telegrama que hoy a mediodía recibimos de nuestro correspondiente.

Granada, 3 (1149 m.). Al amanecer de hoy se declaró un incendio horrible en la calle de San Matías, que ha destruido dos casas y ocasionado la muerte a cinco personas, cuyos cadáveres acaban de ser extraídos.

La población consternada. Envío detalles por el correo.

Sobre el mismo siniestro acontecimiento se ha recibido en los centros oficiales el siguiente telegrama: Granada, 3 (12-10 t.).

A las tres de la mañana de hoy, en la casa núm. 4 de la calle de San Matías, almacén del Sr. Granizo, se ha declarado un horrible incendio que se propagó hasta el núm. 6, quedando totalmente destruidas ambas casas.

De ocho hijos del Sr. Granizo, solo han podido salvarse tres, siendo los demás estraidos de los escombros completamente carbonizados.

Las víctimas contaban 17, 11, 0, 7 y 4 años respectivamente.

El fuego ha quedado dominado a las nueve de la mañana, no pudiendo calcularse las pérdidas materiales habidas.

Desde el primer momento han acudido todas las autoridades, el cuerpo de bomberos y fuerzas del ejército, rivalizando todos en celo para lograr la extinción del incendio, que a esta hora puede darse por terminado.

El juzgado del Campillo instruye diligencias.

Con motivo de la publicación de la preciosa novela El coche del médico, del doctor Tejada y España y de la que como toda la prensa nos hemos ocupado, los distinguidos periodistas y escritores médicos Sres. Cortezo, Pulido, Usariz, Tolosa, Larra, Carverás y Calatravejo, han regalado a dicho señor, con una fina dedicación, un coche alegórico en miniatura, y el doctor Tejada a su vez, agradecido a tal galantería, les dió anoche un espléndido banquete en el hotel Inglés, donde reinó la mayor animación y fraternidad, pronunciándose entusiastas brindis en honor del anfitrión y su novela, que fueron devueltos por el Sr. Tejada en frases de caluroso agradecimiento por el honor que recibía.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 3 DE FEBRERO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: París, 3 (145 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 25 7/8. París, 3 (145 tarde). 3 por 100 exterior español, 89 3/4. Viena, 3.

Según las últimas noticias sobre la insurrección de la Dalmacia, los rebeldes han sido batidos en diferentes encuentros que han tenido con los austríacos.

El grueso de los insurrectos continúa en las inmediaciones de Krakalkina.

Telegrafan de Rusia que la cosecha de cereales de invierno se ha perdido en algunas provincias a causa de la falta de lluvias.

Constantinopla, 3. Los drogaman de Alemania, Austria, Italia y Rusia, han declarado verbalmente a Assin-Baja que sus gobiernos desean el statu quo en las cuestiones de Egipto.

A las once de esta mañana y en el aula núm. 13 de la universidad Central, ha dado comienzo a sus explicaciones el doctor catedrático y eminente canonista D. Eugenio Montero Ríos, cuya palabra no se dio en dicho centro de enseñanza desde 1875.

Gran número de escolares llenaba el aula y escuchaba con religioso silencio las palabras del Sr. Montero Ríos.

Se lamentó este en primer término de que sus explicaciones, por causas ajenas a su voluntad, empezaran tan tarde y dijo a sus discípulos que con aplicación podían ganar el tiempo perdido.

Entró luego en materia, y con la brillantez que le es propia, hizo consideraciones sobre la ley del progreso en la humanidad.

Un viajero que hace su camino en una noche oscura y lleva en la mano una antorcha, tan solo ve el pasado día y el próximo a dar. Así, dijo, es el hombre; su razón no alcanza a conocer un punto de partida y no vislumbra su destino. Se necesita una luz sobrenatural, sobrehumana, y es preciso buscar la ley de progreso en Dios.

Examinó después los atributos de la divinidad, explicando los conceptos de verdad, bondad y belleza.

Reconoció la religión católica como la mejor, y dijo que la Iglesia, mal que pese a sus contrarios, ha ejercido, ejercido y ejercerá gran influencia en la vida y en el progreso de la humanidad.

El sabio catedrático se ocupó también del examen de los principios de autoridad y libertad, que no son incompatibles; por el contrario, pueden desarrollarse con perfecta armonía y contribuir al progreso y bienestar de los pueblos.

Para demostrar las hondas raíces que la Iglesia, como institución divina, tiene en el mundo.

«Sobre el monte Palatino elevaron los romanos prodigiosos arcos de triunfo, que han desaparecido con el transcurso del tiempo, porque como obra humana estaban condenados a perecer. Una ráfaga de viento llevó consigo la semilla del catolicismo, fructífero, y el árbol de la Iglesia estendió sus ramas por todo el ámbito de la tierra desde hace 1800 años.»

El Sr. Montero Ríos terminó su lección diciendo que la Iglesia, que no destruyó la civilización antigua, sino que la purificó con sus doctrinas, no puede ponerse enfrente de la civilización moderna nacida al calor del catolicismo.

A las doce y minutos abandonó el señor Montero Ríos la catedra en medio de nutridos y generales aplausos.

Una lamentable desgracia ha ocurrido a las doce de esta tarde, en la cuesta de Arenorcos.

Hallábase un carretero acercando su carro a la pared de un edificio, y colándose entre esta y aquél para descargar la piedra que en dicho carro llevaba, fue cogido por éste, quedando muerto instantáneamente.

Los trabajadores que se encontraban próximos al sitio donde ocurrió el suceso, se apresuraron, aunque inútilmente, a auxiliar al infeliz carretero, cuya muerte ha sido muy sentida por todos los que le trabajan, en atención a que era, según se dice, un modelo de trabajador y laborioso.

El juzgado correspondiente se constituyó en el sitio de la ocurrencia, y después de practicar las diligencias sumarias, dispuso fuese llevado el cadáver al depósito correspondiente.

El lunes próximo quedará firmado el tratado de comercio concertado con el gobierno de Francia.

Con el objeto de tratar del asunto del nuevo teatro clásico español, que se piensa construir en la plaza de Santa Ana, se ha reunido esta tarde en el ayuntamiento la comisión de espectadores.

Comenzó la sesión dándose lectura del informe del ponente, favorable a la construcción de dicho teatro, habiendo con tal motivo diversidad de pareceres. El vocal ponente es el señor Santibáñez.

En definitiva se acordó, después de un largo debate, citar a una junta a los firmantes de la proposición que piden se construya el citado coliseo.

Esta mañana ha firmado S. M. el rey los decretos siguientes: Concediendo gran cruz del Mérito militar al intendente de división D. Pedro Goncor, secretario de la dirección general de Administración militar.

Concediendo indulto de pena de muerte impuesta al soldado de artillería de Cuba Francisco Braun y Grau.

Disponiendo vuelva a ser alta en el arma de infantería D. José González Martínez, alférez de la espresada arma.

Idem id. a D. Mariano Mate Callejo.

Idem id. a D. Antonio Planas Payeras, al brigadier D. Manuel Villacampa y del Castillo y al teniente coronel D. Ubaldo Romero Quiñones.

Ha abierto su bufeta de abogado nuestro querido amigo el ex-ministro de la Gobernación, D. Eluterio Maissonave.

Suceso del día: Una mujer se ha presentado esta mañana en la caja de Ahorros a cobrar 130 pesetas. Por una equivocación el cajero la entregó 450, y pocos momentos después se aperebró por el exceso, y salieron dos agentes tras la mujer para advertirla del error y recobrar la suma que había recibido por error.

Encontraron a la mujer entre los agentes de orden público, a quienes la infeliz acababa de contar que víctima de un timo, había entregado a dos sujetos que no conocía las 450 pesetas, en cambio de un cartucho que debía ser de monedas de oro, y era la envoltura de una buja y unos perdigones.

Creo un colega que la contribución territorial se satisfará este trimestre a razón del 21 por 100 en lugar del 16.

En la dirección del ramo y en las delegaciones se están haciendo los trabajos necesarios para cumplir con la ley votada en Cortes; pero en caso de que no hubiera tiempo material para ultimarse todas las operaciones, lo cual parece no sucederá, en ese caso, según nuestras noticias, aunque se cobrase la contribución territorial por el tipo de 21 por 100 en este trimestre, se beneficiaría la diferencia en el segundo del año actual.

Hoy se ha recibido un telegrama de Montevideo, avisando que en la noche del 31 de enero de 1882, una señora descomulgada un horrible suceso (suicidio) que hundió el dique flotante y lo echó a pique con la corbeta española Consuelo que se hallaba dentro de él.

Por fortuna no hay que lamentar desgracia alguna personal.

Continúa el temporal y se espera que cuando cese se pueda poner a flote la ciudad corbeta de guerra española.

SS. AA. RR. salieron sumamente complacidos de su visita, prodigando sus alabanzas al arquitecto y prometiéndole su protección a una obra que será ornamento de la capital, satisficiera una necesidad de todos sentida y proporcionara honrosa ocupación a multitud de artistas y de obreros.

A las cuatro de esta tarde ha fundado en Cádiz la escuela de Instrucción, procedente de Cartagena.

La fragata Navas de Tolosa ha salido de la ría de Arosa para Cádiz y la Habana.

Se indica para la comandancia de marina de Santander al capitán de navío D. Ricardo García Calvo; para la de Cienfuegos (Cuba), al de igual clase D. Julián Ojeda; para la de Santiago de Cuba, a D. Pedro Díaz Herrera. Para el mando de la fragata Carvajal al de igual clase D. Carlos Ruiz; para el de la Castilla, D. José Pérez Lazaga; para el de la Almansa, D. Luis Giménez; para el de la Sagunto, D. Vicente Carlos Roca; para el de la Gerona, D. Leandro Aleson, y para el mando del vapor Guadalupe al teniente de navío de primera clase D. Ubaldo Montoya.

Ya han comenzado los trabajos de instalación para la gran galería de la exposición nacional minero-metalúrgica.

En contestación al colega que indicó debía procurarse no se talara ningún árbol del Retiro, diremos que solo habrá que podar seis u ocho de sus ramas bajas, para que no estorben. Es lo menos que podía exigirse.

Pronto serán colgados varios juicios cesantes, en una combinación que se prepara en el ministerio de Gracia y Justicia.

Mañana tomará posesión de la capitania general de Castilla la Nueva el general Castillo.

Se procede con gran actividad a la traslación de las oficinas de la junta consultiva de Guerra a su nuevo local de la calle del Barquillo.

Los ministros de la corona han cumplimentado y se han despedido hoy de los señores duques de Montpensier.

En breve saldrá para Bruselas nuestro querido e ilustrado amigo D. Luis Silva, primer secretario de la legación de España en aquella capital.

El baile de beneficencia que se celebrará esta noche en el Conservatorio, promete estar brillantísimo.

El salón del mismo reino hoy a sus prepias bellezas las que le dan una decoración espléndida de arbutos y guirnaldas, con flores de diversos matices y de preciosas camelias y varios espejos de gran tamaño, sobre los que reflejará la deslumbradora iluminación de la sala.

El Sr. Leon y Albarela, a cuyo cargo ha estado el almorzo del local, ha recibido los plácemes del ministro de Fomento, que le confía esta misión, y de cuantas personas de buen gusto han visitado el Conservatorio.

No asistirán los reyes a la fiesta.

Han salido para Sevilla los duques de Montpensier, habiéndoles despedido en la estación SS. MM.

A la una de la tarde de hoy se ha disparado un tiro de revolver debajo de la barba un dependiente del resguardo de consumos de León, llamado Ramon Vivez, siendo conducido al hospital con pocas esperanzas de vida.

Ignoramos los motivos que impulsaron a este desgraciado a cometer tal acto.

El sindicato madrileño ha conferenciado esta tarde con el jefe del gobierno, como decidimos en otro lugar.

El Sr. Sagasta ha oído con gran atención las quejas, las reclamaciones y los datos comparativos que le han formulado y presentado en apoyo de su derecho, los representantes del comercio y de la industria de Madrid.

El presidente del Consejo ha declarado que está dispuesto a atender a todas las reclamaciones gramiales e individuales que se presenten a la administración, siempre que se amolden a los principios tributarios que regulan la concesión de subsidio; pero que no es posible sunder los efectos del reglamento y la aplicación de las tarifas, porque el presupuesto de ingresos está calculado en los productos calculados por el gobierno y aprobados por las Cortes.

El Sr. Sagasta ha manifestado además que dará cuenta de sus deseos al Consejo de Ministros, pues el gobierno no tiene otra aspiración que la de armonizar los intereses del Estado con los de los particulares; y confía en la cordura y sensatez de los comerciantes e industriales, para que el asunto no pase de la vía administrativa, que es la única legal.

Nos dicen de Gárgenes que la hábil y aplaudida prestidigitadora señorita Benita Anguita ha dado en aquel teatro quince funciones, todas ellas muy celebradas por el público, que ha aplaudido grandemente a la célebre artista, tan popular en los principales teatros de España, y a quien se puede considerar como nuestra compatriota.

Por disposición de la señora Alverá de Nestosa se suspenden las representaciones en el teatro Lara de la comedia del Sr. Marsal, Error el golpe, que volverán a reanudarse tan pronto como le permita el estado de salud de dicha señora.

—Pasado mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, tendrá lugar en el teatro de la calle de Jovelana la primera representación en las funciones de tarde de la aplaudida zarzuela El salvaje Federico; a las ocho y media de la noche otra escogida función, y en la semana próxima, a beneficio de la primera tiple señora Franco de Salas, se verificará una variada función, en la que se pondrá en escena la aplaudida zarzuela Adriana Angot.

Se encuentra enfermo desde hace algunos días nuestro querido amigo el magistrado del tribunal Supremo señor Díaz de Rueda, a quien desearnos pronto y total restablecimiento.

A 2007 pesetas asciende lo recaudado de más en el mes de enero próximo pasado, respecto de igual mes del año anterior, en los mataderos públicos, en concepto de administración.

El reputado jurisconsulto D. Manuel González Ruiz, actual juez municipal de Brihuega, ha sido agraciado con la cruz de Carlos III.

Convertido en preciosa joya, y con dedicación a los serenísimos señores duques de Montpensier, hemos tenido el gusto de admirar el retrato de S. M. el rey, grabado en marfil, y de un exactísimo parecido, ejecutado por el joven artista D. Victoriano González, cuya fama es cada vez más merecida.

Mañana, a las dos y media de la

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

88. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina...

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE.

Sol. sale a las 7:29 de la mañana y se pone a las 5:20 de la tarde.

ESTADO ATMOSFERICO

El día de hoy en Madrid... temperatura máxima de ayer en Madrid fue de 11:8 grados.

ARBITRIOS MUNICIPALES

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios...

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Esta escelsimista corporación, en sesión celebrada el día 16 del corriente...

DELEGACION DE HACIENDA

Provincia de Madrid. Cargo de justicia. Desde el día 9 de los subros inclusivos...

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose cual sea el domicilio y situación en esta corte del soldado que fue herrador...

GABINETE DE TELEGRAFOS

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados...

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA. Oficial general de día: escelsimismo señor brigadier D. Juan Pacheco.

Colocan dentaduras postizas sin extraer los raigones.

VIETA E HIJO, DENTISTAS AMERICANOS, PRECIADOS, 7.

Incurrirán además en la multa de 25 a 50 pesetas los que se nieguen o pongan obstáculos...

CAJA DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se espresan a continuación...

HABILITACION DE REMPLAZO

Los señores jefes y oficiales recibirán la paga de enero anterior por el orden siguiente:

MATADERO DE AYER.

RESSES DEOLLADAS. Número. Vacas..... 283

MERCADO DE AYER.

De los partes recibidos por la administración principal de los mataderos públicos...

DESEAN AGENTES ACTIVOS

De estensas y buenas relaciones en todas las ciudades de España...

MUSICA BARATA.

Gratís y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable Edición Peters.

DINERO AL 3 POR 100

A pasivos civiles y militares. Visitation, 8, pral. de 9 a 1.

SE VENDE UN PIANO DE CO.

Plaza de Colon, 1, bajo derecha.

JAMONES FRESCOS Y AÑOS

Activos y militares. Gato, 5, pral. de 11 a 12 mañana, y de 6 a 8 noche.

DINERO VERDAD

A militares, empleados y pasivos en retención. Venoraz, 2, 2º.

COTILLONES

Para este elegante y divertido baile se han recibido nuevas figuras y regalos.

DINERO DIRECTO SOBRE

Dueldos e hipotecas de fincas. Claudio Coello, 27, 3º, de 9 a 1.

UNA CASA, A VOLUNTAD DE SU DUEÑO.

En la calle de la Cruz, número 16.

ALMONEDA VERDADERA

de un mobiliario elegante. Proclados, 21, pral. 1.

ra la celebración de junta el día de febrero de 1882.

Madrid 30 de enero de 1882. García Torres. R-1

SOCIEDADES. Sociedad española de Crédito Comerciario. Claudio Coello, 5, principal, interior.

Madrid 30 de enero de 1882. El escribano, Ezequiel Arizmendi. V. B. - Mariano Fonseca. R-1

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

Edicto. Por el presente se hace saber: Que celebrada junta general de acreedores...

Edicto. En virtud de providencia de 23 de enero de 1882...

PIANO VERTICAL SE VENDE.

barato. Palma, 36, zapateria.

CEDESE UN GABINETE.

JAOMETREZ, 8, 3º izqda.

DINERO. EQUIDAD PARA

hipotecas de casas en Madrid. Fuencarral, 17, pral. de 8 a 11.

MAPA PARA CASA DE LOS

Padres. Pelayo, 55, tienda.

TEATRO REAL

Se hace un cuarto turno a palco bajo. Concepción Jerónima, 13, pral. dcha. Informarán, de nuevo a doce.

CASA EN VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende en pública y estrajudicial subasta la casa número 22 de la calle de la Palma.

EMBALADOR

A la fama se vende BARATO. Carrera de San Francisco, 8, entresuelo número 3.

ENTEROS Y MEDIOS ABONOS

de landas y clarens. Arrenal, 20, serrería.

MASCARAS PAÑUELOS DE

Masia y trajes se alquilan baratos. Hortaleza, 16, Cristina.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Gravina, 1, portoria.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Tesoro, 18, cuarto segundo.

VENTA CABALLOS DE TIRO

de todas clases. Palafox, 16.

ALMONEDA. RAZON. COR-

redora Baja, 13, memoria lista de 10 a 2.

MA PARA ORIAN EN SU

Casa. Amparo, 44.

SE CEDEN HABITACIONES

para caballeros, precios arreglados. Jacometrezo, 71, 2º.

ANTIGÜEDADES.

Compra y venta Magdalena 10.

DINERO A EMPLEADOS Y

militares, del 3 al 5. Pozo, 6.

PIANOS DE OCASION. MUY

baratos. Vergara, 6, 2º.

SE NECESITA UN DEPENDI-

ente práctico en papelería y objetos de escritorio, instruido y de buenas modales...

SE TRASPASA UN ESTABLE-

cimiento con muebles, pinturas y demás efectos. 6 sin ellos. Lobo, 84, prendaria.

UN JOVEN DE 16 AÑOS DESEA

una colocación aquí o en Barcelona: sabe leer, escribir y cuentas. Razon, Estudios, 6, cto. 2º izqda.

UNA SEÑORA DE 33 AÑOS

viuda, desea pasar a la Habana en clase de doncella. Razon, Lavapiés, 13, piso 4º dcha. puerta de enfrente.

PRONTUARIO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

arreglado a la ley, reglamento y tarifas de 31 de diciembre último.

Se vende a DOS PESETAS en la administración del Consue-

lto de Ayuntamientos, plaza de la Villa, 4, Madrid.

SERRA.—MÁSCARAS.—SERRA.

Se alquilan ricos dominos y capuchones nuevos, negros y de colores: paño lino de Manila y trajes de época y de caprichos. CABELLERO DE GRACIA, 43.

CASA GESTORA DE NEGOCIOS

FUNDADA EN 1.º DE ENERO DE 1877

JOSE DONATO TESO

AGENTE MATRICULADO OFICINAS: OLIVO, 5, MADRID

Esta antigua casa, que paga cada año una crecida suma por contribución industrial, despacha con rapidez y módicos honorarios cuantos asuntos se la confien...

EL EXCMO. SEÑOR

DON HIPOLITO GARCIA CARRASCO conde de Santa Olaya, gentilhombre de cámara de su majestad, con ejercicio, caballero del hábito de Alcántara y de la orden de San Juan de Jerusalem...

El director general de Obras públicas, jefe, su viuda doña Escelsimista señora doña Carolina García Carrasco, condesa de Santa Olaya, sus hijos, hijo político, nietos, hermana y demás parientes, amigos y testamentario, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción de su cadáver...

Se publica el coche.—El duelo se despide en el cementerio, y por disposición del finado no se reparten esquelas.

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAUDT Y CIA, Farmacéuticos en PARIS Desde hace veinte años este medicamento dió los resultados más notables en las enfermedades de los niños...

Es un remedio soberano contra los infartos e inflamaciones de las glándulas del cuello, el gormio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales.

Deposito en las principales farmacias y droguerías.

EL SEÑOR

DON ANSELMO GONZALEZ DE LINARES Y DIAZ DE LA BARCENA ha fallecido el día 2 de febrero de 1882 a las doce de la noche.

Su desconsolada esposa D.ª Batilde Arribas, sus hijos D. Ernesto, D. Domingo, D. Eduardo y D. Isabel, hijos políticos, D.ª Elvira Moral, y D. Juan Rodríguez, nietos, hermanos, hermanas políticas y demás parientes, suplican a los amigos que por olvido no hayan recibido esquelas se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver...

El duelo se despide en el cementerio de San Martín, en lo que recibirán favor. Se publica el coche.

EL SEÑOR

D. GREGORIO MORELO REINERO, ayudante de obras públicas, falleció en Vigo el día 25 de enero de 1882

R. I. P.

Su familia y allegados testamentarios ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Silva, 49, al cementerio de la Patriarcal el día 4, a las once de la mañana, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. Por disposición del finado no se reparten esquelas.

EL SEÑOR

D. PASCUAL MONTALVO Y CAMPI, coronel de caballería retirado, ha fallecido hoy 3 de febrero, a las tres de la madrugada.

R. I. P.

Su familia y allegados testamentarios ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Silva, 49, al cementerio de la Patriarcal el día 4, a las once de la mañana, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. Por disposición del finado no se reparten esquelas.

LA SEÑORA

D.ª FELISA PASTOR OJERO DE TORRES ha fallecido el día 2 de febrero de 1882.

R. I. P.

Don Enrique Torres, viudo, sus hijos, hermanos, hermanas políticas, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos encomendarle su alma a Dios y asistir a la misa y sepelio que tendrá lugar el día 4 del actual a las once de la mañana en el cementerio de San Luis donde se halla depositado el cadáver.

LA SEÑORA

D.ª ANIVERSARIO. DON JOSE RAYMUNDO Ruiz falleció el día 5 de febrero de 1881.

LA SEÑORA

D.ª ANIVERSARIO. DON JOSE RAYMUNDO Ruiz falleció el día 5 de febrero de 1881.

Serán aplicadas en sufragio por su alma las misas que el día 5 de febrero celebren los señores sacerdotes adscritos en la iglesia parroquial de San Luis.

Sus hijos, hija política y nietos suplican a los demás parientes y amigos le encomienden a Dios.

MA DE CRIA PARA SU CASA. Buenavista, 12, pral. 1

MA DE CRIA. CHAMBERI, Calle Particular, 3, 3º.

MUEBLES BARATOS.—HAY POR 6 Rs. se limpia la decoración. Infantas, 12, 2º.

PRONTUARIO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

arreglado a la ley, reglamento y tarifas de 31 de diciembre último.

Se vende a DOS PESETAS en la administración del Consue-

lto de Ayuntamientos, plaza de la Villa, 4, Madrid.

SERRA.—MÁSCARAS.—SERRA.

Se alquilan ricos dominos y capuchones nuevos, negros y de colores: paño lino de Manila y trajes de época y de caprichos. CABELLERO DE GRACIA, 43.

CASA GESTORA DE NEGOCIOS

FUNDADA EN 1.º DE ENERO DE 1877

JOSE DONATO TESO

AGENTE MATRICULADO OFICINAS: OLIVO, 5, MADRID

Esta antigua casa, que paga cada año una crecida suma por contribución industrial, despacha con rapidez y módicos honorarios cuantos asuntos se la confien...

El director general de Obras públicas, jefe, su viuda doña Escelsimista señora doña Carolina García Carrasco, condesa de Santa Olaya, sus hijos, hijo político, nietos, hermana y demás parientes, amigos y testamentario, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción de su cadáver...

Se publica el coche.—El duelo se despide en el cementerio, y por disposición del finado no se reparten esquelas.

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAUDT Y CIA, Farmacéuticos en PARIS Desde hace veinte años este medicamento dió los resultados más notables en las enfermedades de los niños...

Es un remedio soberano contra los infartos e inflamaciones de las glándulas del cuello, el gormio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales.

Deposito en las principales farmacias y droguerías.

EL SEÑOR

DON ANSELMO GONZALEZ DE LINARES Y DIAZ DE LA BARCENA ha fallecido el día 2 de febrero de 1882 a las doce de la noche.

Su desconsolada esposa D.ª Batilde Arribas, sus hijos D. Ernesto, D. Domingo, D. Eduardo y D. Isabel, hijos políticos, D.ª Elvira Moral, y D. Juan Rodríguez, nietos, hermanos, hermanas políticas y demás parientes, suplican a los amigos que por olvido no hayan recibido esquelas se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver...

El duelo se despide en el cementerio de San Martín, en lo que recibirán favor. Se publica el coche.

EL SEÑOR

D. GREGORIO MORELO REINERO, ayudante de obras públicas, falleció en Vigo el día 25 de enero de 1882

R. I. P.

Su familia y allegados testamentarios ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Silva, 49, al cementerio de la Patriarcal el día 4, a las once de la mañana, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. Por disposición del finado no se reparten esquelas.

LA SEÑORA

D.ª FELISA PASTOR OJERO DE TORRES ha fallecido el día 2 de febrero de 1882.

R. I. P.

Su familia y allegados testamentarios ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Silva, 49, al cementerio de la Patriarcal el día 4, a las once de la mañana, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. Por disposición del finado no se reparten esquelas.

LA SEÑORA

D.ª ANIVERSARIO. DON JOSE RAYMUNDO Ruiz falleció el día 5 de febrero de 1881.

Serán aplicadas en sufragio por su alma las misas que el día 5 de febrero celebren los señores sacerdotes adscritos en la iglesia parroquial de San Luis.

Sus hijos, hija política y nietos suplican a los demás parientes y amigos le encomienden a Dios.

MA DE CRIA PARA SU CASA. Buenavista, 12, pral. 1

MA DE CRIA. CHAMBERI, Calle Particular, 3, 3º.

MUEBLES BARATOS.—HAY POR 6 Rs. se limpia la decoración. Infantas, 12, 2º.